



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 17 MAR. 2016

VISTO:

El EXP-USL: 1398/16, mediante el cual la Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", dependiente de la UNSL eleva propuesta de convocatoria y cronograma electoral para la elección de Rector de la mencionada institución, a realizarse en el corriente año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ord. N° 55/15 se modificó el régimen de elección de la máxima autoridad unipersonal de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" -el Rector- estableciéndose que será elegido "...mediante el voto secreto y obligatorio de los miembros de la comunidad educativa de la Escuela, incluyendo a Docentes, No Docentes, Padres o Tutores de alumnos menores de 16 años, Alumnos de 16 años o más y Graduados del nivel secundario de la Institución..."

Que el mencionado proceso eleccionario se registrá por la Ord. N° 55/15-CS, y las Ordenanzas N° 8/13-CS y 9/13-CS (Reglamento Electoral de la Universidad) y sus modificatorias.

Que en sesión del 08/03/16 el Consejo Superior decidió modificar el Art. 26° de la Ord. N° 55/15-CS con el objeto de aclarar su entrada en vigencia, dando lugar a la Ord. N° 1/16-CS.

Que se consideró pertinente proceder a la ampliación de los Artículos 64° y 67° de la Ord. N° 8/13-CS (Reglamento Electoral UNSL) a los efectos de reglamentar la conformación de la Junta Electoral y Mesas que intervendrán en los procesos electorales del Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", decisión protocolizada en Ord. N° 2/16-CS.

Que la Sra. Rectora de la Escuela Normal eleva propuesta de Convocatoria y Cronograma Electoral para las mencionadas elecciones, proponiendo que sean simultáneas con las elecciones generales para renovación de autoridades de la Universidad.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 8 de marzo de 2016, analizó la propuesta y decidió aprobar la presente Convocatoria y el Cronograma correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a elecciones, en el 2016, para la Elección de Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral para las elecciones mencionadas en el artículo precedente:

DD/MM	Actividad
28-03	Apertura de inscripción y registro para integrar los padrones de Padres o Tutores de menores de 16 años y Graduados ENJPP (Art. 20° y 22°, Ord. CS N° 55/15)
28-04	Cierre de padrones

Cpde. Res. N°

SECRETARÍA
UNSL
D. J. L. MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

29-04	Publicación de Padrones – Apertura de período de Tachas e inclusiones		
06-05	Cierre de período de Tachas e Inclusiones		
13-05	Publicación Padrón definitivo Claustros: Docentes - No Docentes – Graduados del Secundario - Padres o Tutores - Alumnos 16 o + (según Art. 1º, Ord. CS Nº 55/15)		
16-05	Apertura de Período de Inscripción Proyectos Institucional		
20-05	Cierre de Período de Inscripción Presentación de Proyectos (hasta 18 hs.)		
23-05	Publicación por parte de la Junta Electoral de lista de Candidatos en cartelera de Secretaría Académica Rectorado y en ENJPP (por el término de 3 días hábiles, según Art. 10º, Ord. CS Nº 55/15)		
27-05	Impugnaciones a candidatos y listas (por el término de 3 días hábiles posteriores al término de la publicación de los candidatos, según Art. 11º, Ord. CS Nº 55/15)	Junta Electoral	Consejo Superior
01-06	Cierre de período impugnaciones a candidatos y listas (hasta 18:00 hs.)	Junta Electoral	Consejo Superior
02-06	Vista		
03-06	Descargos		
06-06	Resolución de 1ª instancia	Junta Electoral	Consejo Superior
08-06	Apelaciones a:	Junta Electoral	Consejo Superior
16-06	Resolución definitiva	Junta Electoral	Consejo Superior
17-06	Oficialización de Candidatos y Proyectos		
21-06	Inicio de veda electoral (09:00 hs.)		
22-06	Elección (1ª vuelta) (09:00 a 19:00 hs.)		
06-07	Impugnación a la elección (hasta las 19:00 hs.)	Junta Electoral	Consejo Superior
25-07	Resolución	Junta Electoral	Consejo Superior
28-07	Apelación	Junta Electoral	Consejo Superior
29-07	Rector de la UNSL eleva Resolución definitiva		Consejo Superior
02-08	Aprobación Acto Eleccionario por Consejo Superior (Llamado a Elección 2ª Vuelta si la hubiera)		
08-08	Inicio de veda electoral (09:00 hs.)		
10-08	Elección (2ª vuelta) (09:00 a 19:00 hs.)		
12-08	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs.)	Junta Electoral	Consejo Superior
16-08	Resolución	Junta Electoral	Consejo Superior
18-08	Apelación	Junta Electoral	Consejo Superior

Cpde. Res. C.S. Nº

33

Dr. Félix B. Caballero
Rector
UNSL

Esp. José Luis Martínez
Secretario General
UNSL

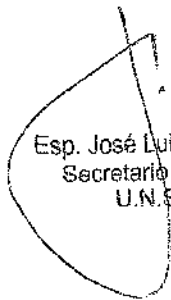


Universidad Nacional de San Luis

Rectorado 24-08	Resolución definitiva	Junta Electoral	Consejo Superior
30-08	Aprobación Acto Eleccionario por Consejo Superior		
19-09	Asunción de Autoridades Electas		

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN C.S. N° **33**
NR
JLM


Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Beto Quintas
Rector
U.N.S.L.